

PUESTO DE SECCIONAMIENTO:

Denominación: "AENA".

Emplazamiento: FINAL DE CARRETERA DE YASINEN.

Tipo: Interior, adaptado a tal fin, con celdas "In situ".

Posiciones de entrada: 2.

Tensión de servicio en KV.: 5(10).

Presupuesto Total: 53.775,46 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Cia. Gaselec S.A.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2734.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1

RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla, a 29 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20040000008531	CONSTRUCCIONES RACHADI S L	100	OMT/42-,1-J1	ML-9851 -E	EJERCITO ESPAÑOL	29/09/2004 11:45:00
20040000009006	MARTINEZ*VERA,JUAN FRANCISCO	90	OMT/47-,5-	ML-2870 -D	BUSTAMANTE	15/10/2004 22:55:00
20040000009014	MARTINEZ*VERA,JUAN FRANCISCO	60	OMT/43-,1-2	ML-2870 -D	BUSTAMANTE	15/10/2004 22:55:00
20040000009015	MARTINEZ*VERA,JUAN FRANCISCO	120	OMT/16-,1-2	ML-2870 -D	BUSTAMANTE	15/10/2004 22:55:00
20040000009141	KADDOURI*AZEHAFA,MOHAMED	180	OMT/65-,1-6	ML-4880 -E	ASTILLEROS, GENERAL	21/10/2004 23:14:00
20040000009202	ABDESELAM*MOHAND,SAMIR	90	OMT/47-,5-	C-4262 -BLV	ALTO DE LA VÍA	22/10/2004 23:30:00
20040000009209	VILLAMIL*SOLER,ALEJANDRO	60	OMT/42-,3-A	-5211 -CPT	MARINA, GENERAL	22/10/2004 10:55:00
20040000009345	SOUSSI,OUTMAN	90	OMT/47-,5-	C-0936 -BMP	CONCHAS, DE LAS	30/10/2004 22:45:00